



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 11 de Junio de 2009.-.

ORDENANZA N° 009/09

VISTO: Que es facultad de este cuerpo regular las actividades de prestación del servicio de agua potable, como así también la calidad del servicio que reciben los vecinos de nuestra comunidad, y que la prestadora de servicio de agua potable en Capióvi es la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Capióvi Limitada (CAPCA), y;

CONSIDERANDO QUE, es necesario regular la construcción de pozos perforados en Capióvi, en acuerdo con la Ley Provincial N° 4326/06, como así también el uso del espacio público Municipal.

QUE, la prestación del servicio público concesionado tiene carácter de exclusividad dentro del área de cobertura del prestador, en acuerdo a lo normado en la Ley N° 3391/96.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Cuerpo Legislativo para dictar la siguiente norma:

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: **PROHÍBESE** la construcción de Pozos Perforados dentro del radio servido de CAPCA y en el que en futuro se incorpore, con excepción de aquellos cuya construcción sea expresamente autorizada por la Municipalidad de Capióvi, con el aval de CAPCA, a la solicitud del/los interesado/s, con la finalidad de uso doméstico, y sin fines de lucro.-

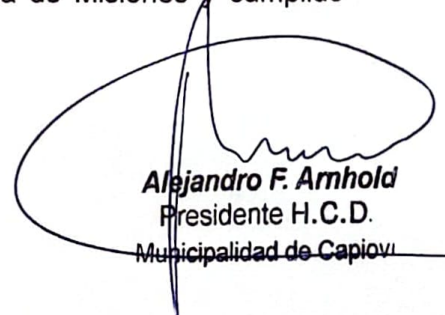
ARTÍCULO 2°: **PROHÍBESE,** el uso del espacio público subterráneo en veredas u otros para el tendido de redes de agua, a excepción de las redes de la CAPCA, con su respectiva autorización por parte de la Municipalidad de Capióvi.

ARTÍCULO 3°: **COMUNÍQUESE,** la vigencia de la presente al Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, y a las empresas perforistas inscriptas en los registros correspondientes.

ARTÍCULO 4°: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


Mariela K. Chávez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


María del Pilar Prestes
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi